

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.127
(CCE/SC.5/GRIE/XIII/3/Rev.1)
18 de enero de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos



INFORME DE LA DECIMOTERCERA REUNION DEL GRUPO REGIONAL DE
INTERCONEXION ELECTRICA

(Panamá, Panamá, 11 y 12 de diciembre de 1989)

•

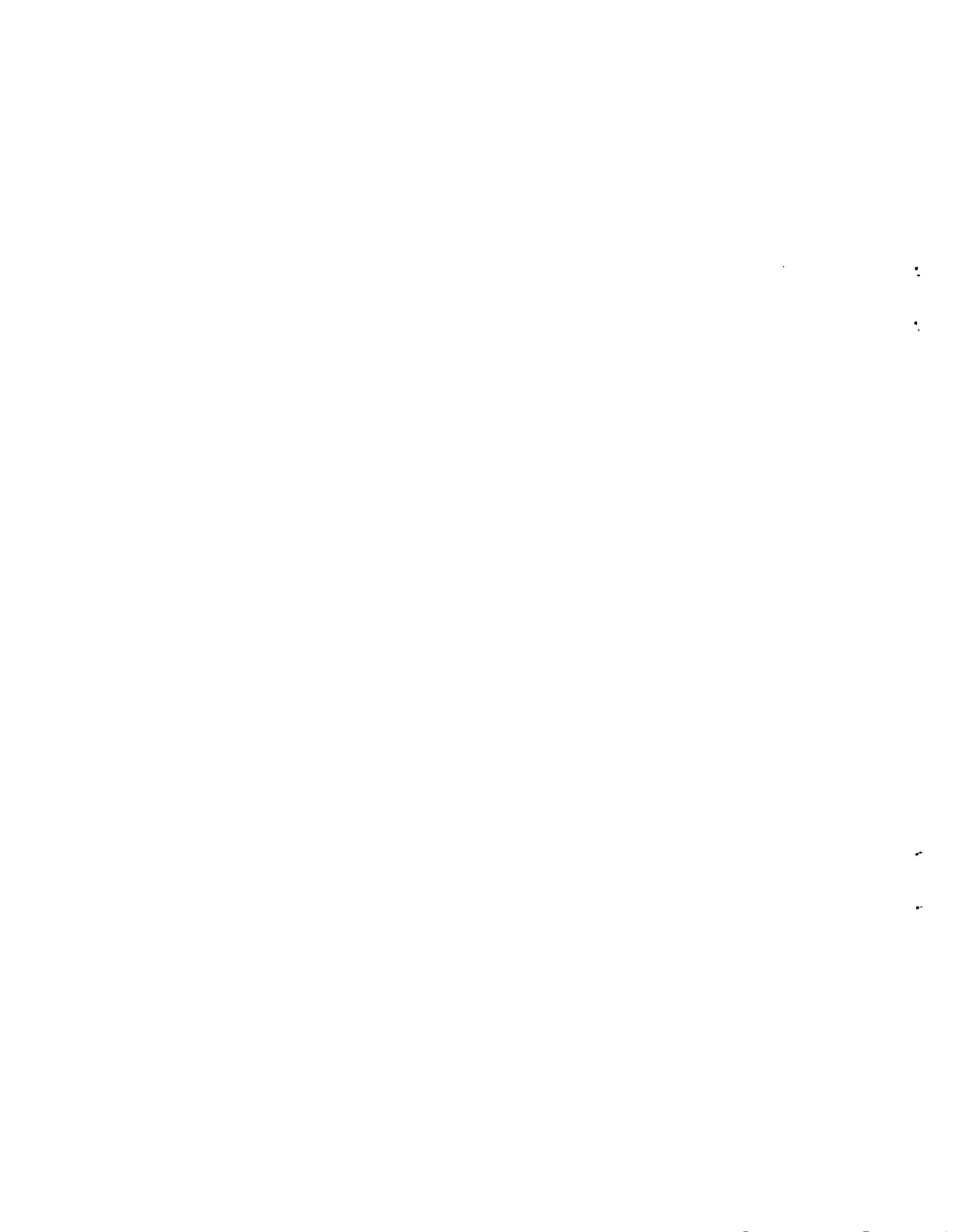
•

•

•

INDICE

	<u>Página</u>
I. Antecedentes	1
II. Decimotercera Reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (GRIE)	3
A. Asistencia y organización de los trabajos	3
1. Lugar y fecha de la reunión	3
2. Asistencia	3
3. Sesión de apertura	3
4. Organización de los trabajos	4
5. Elección de la mesa	4
6. Sesión de clausura	4
7. Manifestaciones de agradecimiento	4
B. Temario	5
C. Resumen de los debates	6
1. Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA)	6
2. Proyectos prioritarios del subsector eléctrico	8
3. Consejo de Electrificación de América Central (CEAC)	8
4. Otros asuntos	10
III. Resoluciones	11
<u>Anexos</u>	
I. Lista de participantes	15
II. Lista de documentos	17



I. ANTECEDENTES

1. El Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (GRIE) fue establecido por el Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos (SCERH), con el propósito de promover la integración eléctrica regional.^{1/} El GRIE, integrado por los gerentes de operación y planificación de las empresas eléctricas del Istmo Centroamericano, se ha reunido en 12 ocasiones desde su fundación en 1963.

2. Durante la Decimosegunda Reunión del GRIE ^{2/} se aprobó el informe inicial del Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA), el cual consta de lo siguiente: a) Plan de trabajo detallado para la realización del Programa y cronograma de actividades; b) las normas específicas para la coordinación y supervisión del Programa que llevarán a cabo tanto el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en su calidad de Organismo Ejecutor, como las empresas beneficiarias en conjunto; c) los términos de referencia detallados de los trabajos que realizarán los consultores individuales, incluso de las modificaciones que requerirá el Simulador Interactivo de Sistemas de Potencia (SISP), y d) los términos de referencia detallados de los trabajos que llevarán a cabo las firmas consultoras en los temas de planeamiento operativo y determinación de parámetros de reguladores de voltaje y velocidad en unidades generadoras.

3. En esa oportunidad se acordaron algunas modificaciones a los documentos que constituyen el informe inicial, las cuales serían incorporadas en éstos conjuntamente por la Unidad Ejecutora y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). ^{3/}

4. Durante la Sexta Reunión del SCERH, ^{4/} se aprobó, entre otros asuntos, un proyecto de resolución propuesto por el GRIE, referente al PARSEICA, ^{5/} y se suscribieron los convenios específicos de cooperación entre la Comisión

^{1/} Resolución 13 (SC.5) del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, aprobada el 30 de mayo de 1963.

^{2/} Celebrada en Guatemala, Guatemala, el 1 y 2 de marzo de 1989.

^{3/} Véanse, CEPAL, Términos de referencia y especificaciones técnicas para el PARSEICA (LC/MEX/R.139/Rev.1 (CCE/SC.5/GRIE/XII/3/Rev.1)), 22 de junio de 1989 y Plan detallado de trabajo para la realización del PARSEICA (LC/MEX/R.144), 20 de abril de 1989.

^{4/} Realizada en Guatemala, Guatemala el 3 de marzo de 1989.

^{5/} Resolución 27 (SC.5), aprobada el 3 de marzo de 1989.

Federal de Electricidad (C.F.E.) de México y cinco empresas eléctricas centroamericanas; el ICE había suscrito el convenio con anterioridad. Asimismo, se formalizaron los acuerdos de participación entre el ICE y las otras cinco empresas eléctricas de la región.

5. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las seis empresas eléctricas estuvieron de acuerdo en que la Decimosegunda Reunión del GRIE, en virtud de los trabajos realizados y los acuerdos alcanzados, había cumplido con los propósitos de la Primera Reunión del Comité de Programación y Evaluación (CPE) del PARSEICA.

6. La Decimotercera Reunión del GRIE tiene como uno de sus objetivos atender el seguimiento semestral del PARSEICA, según lo estipulado en el convenio entre el BID y el ICE.

II. DECIMOTERCERA REUNION DEL GRUPO REGIONAL DE INTERCONEXION ELECTRICA (GRIE)

A. Asistencia y organización de los trabajos

1. Lugar y fecha de la reunión

7. La Decimotercera Reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (GRIE) tuvo lugar en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 11 y 12 de diciembre de 1989.

2. Asistencia

8. Participaron en la reunión funcionarios de las siguientes empresas eléctricas del Istmo Centroamericano: Instituto Costarricense de Electricidad (ICE); Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), de El Salvador; Instituto Nacional de Electrificación (INDE), de Guatemala; Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de Honduras; Instituto Nicaragüense de Energía (INE), e Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), de Panamá.

9. También estuvo representado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

10. Asimismo, asistieron representantes de los siguientes organismos intergubernamentales: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) y Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). (Véase en el Anexo I la lista completa de participantes.)

3. Sesión de apertura

11. El señor Benjamín Colamarco, Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), dio una cordial bienvenida a los participantes e instó a las delegaciones a mantener el espíritu integracionista que ha caracterizado a los grupos regionales del subsector eléctrico. Resaltó los resultados positivos que Panamá había obtenido de la interconexión eléctrica desde Honduras, los cuales se fortalecerían con proyectos regionales como el PARSEICA. Asimismo, ofreció la amplia colaboración del IRHE para el mejor éxito de la reunión.

4. Organización de los trabajos

12. El GRIE realizó cuatro sesiones plenarias, en las cuales se abordaron la totalidad de los temas incluidos en el temario de la reunión.

5. Elección de la Mesa

13. Durante la primera sesión de trabajo se eligieron, como Director de Debates, al señor Benjamín Colamarco, Director General del IRHE y, como Relator, al señor Thomas Henry, Gerente de Producción del INDE.

6. Sesión de clausura

14. En la sesión de clausura, el señor Ovigildo Herrera, Subdirector General del IRHE, felicitó a las delegaciones por los resultados obtenidos en la reunión y agradeció la presencia de los representantes de organismos internacionales. Por último, exhortó a los participantes a mantenerse unidos en la ejecución de proyectos en beneficio del subsector eléctrico de la región, sobre todo en los momentos actuales de difícil situación político-económica en la región.

7. Manifestaciones de agradecimiento

15. La delegación de Guatemala, en representación de las cinco empresas eléctricas y de la CEPAL, agradeció al IRHE su hospitalidad y el apoyo recibido durante la reunión, lo cual había contribuido sin duda al éxito de los trabajos.

B. Temario

16. Durante la primera sesión de trabajo se aprobó, sin modificaciones, el siguiente temario de la reunión:

1. Apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA)
 - a) Informe de progreso del Programa
 - b) Actualización del Plan de Trabajo detallado para la realización del programa
 - c) Proyección de labores para el primer semestre de 1990
5. Proyectos prioritarios del subsector eléctrico
 - a) DIEICA fase I
 - b) DIEICA fase II
 - c) Catálogo de proyectos para la cooperación de NORDEL
6. Consejo de Electrificación de América Central (CEAC)
7. Otros asuntos
8. Aprobación del Informe del Relator

C. Resumen de los debates

1. Programa de Actividades Regionales en el Subsector Eléctrico del Istmo Centroamericano (PARSEICA)

17. La unidad ejecutora del PARSEICA y la Secretaría de la CEPAL informaron a la reunión de las actividades realizadas en torno a la ejecución del programa a partir de la Decimosegunda Reunión del GRIE. Los avances principales consistieron en la creación de la infraestructura necesaria para ejecutar el proyecto.

18. El Coordinador General del Proyecto informó que en breve se firmará el convenio que formaliza la participación de la Comisión Federal de Electricidad de México en el PARSEICA. Asimismo, señaló que con ese convenio y con la contratación de los coordinadores e instructores para los cursos de Seguridad Operativa, las actividades del Programa sobre el tema se encontraban al día. Por otra parte, se refirió al retraso ocurrido para poner en marcha el componente de Planeamiento Operativo, el cual representa la ruta crítica del proyecto. Esto provenía fundamentalmente de la demora en la respuesta a gestiones administrativas.

19. Se destacó que en el primer semestre de 1990 se iniciarían las actividades del componente de Seguridad Operativa del programa. Entre ellas destacaban las actividades de capacitación en los tres primeros cursos: a) Análisis de Sistemas de Potencia; b) Estabilidad Transitoria, y c) Control de Potencia Activa Frecuencia. Esto implicaría el desplazamiento de profesionales de las empresas beneficiarias a México. Además, en ese período se realizaría en San José, Costa Rica, el seminario/taller sobre determinación experimental de parámetros de reguladores de velocidad y voltaje de unidades generadoras. Asimismo, especialistas de la C.F.E. de México comenzarían los trabajos de campo para determinar parámetros de reguladores de voltaje y la velocidad de unidades generadoras en los países del Istmo Centroamericano. La Unidad Ejecutora entregó el plan de trabajo actualizado.

20. Se acordó que las empresas eléctricas complementarían los gastos de subsistencia previstos para los participantes en actividades de capacitación que se habían convenido en 50 dólares. Si bien esta cifra cubría los costos de subsistencia en especie (hospedaje y alimentación), los gastos complementarios de los participantes serían cubiertos por las empresas.

21. Para el componente de Planeamiento Operativo hubo acuerdo en agilizar la contratación de la firma consultora que desarrollaría los trabajos correspondientes. Con ello, ésta iniciaría actividades de selección y adquisición de equipos de cómputo, revisaría la metodología existente en las empresas beneficiarias y formularía las especificaciones funcionales de ésta.

22. Con respecto al componente de Seguridad Operativa, se informó del acuerdo con la C.F.E. sobre las mejoras al Simulador Interactivo de Sistemas de Potencia (SISP). Se recomendó que los profesionales de las empresas eléctricas asignados a este componente depuraran la información de los sistemas eléctricos correspondientes. Para ello se propuso partir de los datos disponibles en la CEPAL, cuya versión entregaría la Unidad Ejecutora.

23. El Representante del BID se refirió a los planteamientos de la reunión sobre los retrasos que se están observando en el Banco en la ejecución del Programa. En particular informó lo siguiente: a) El Banco había autorizado el primer desembolso el 8 de diciembre de 1989; b) sólo tenía observaciones de forma sobre el convenio que suscribieron la C.F.E. y el ICE el 14 de diciembre de 1989, y c) el BID agilizaría la revisión de la lista corta de firmas consultoras para el componente de planeamiento operativo.

24. Se acordó acelerar la recolección y depuración de los datos necesarios para el componente de planeamiento operativo. Para ello, el Director Técnico prepararía y enviaría formularios que contestarían los profesionales de las empresas eléctricas designados al PARSEICA. Asimismo, la unidad ejecutora enviaría al BID, para su aprobación, a más tardar el 22 de diciembre, el cartel (términos de referencia detallados) que se enviaría a las firmas consultoras de planeamiento operativo preseleccionadas (lista corta).

25. Se acordó que las empresas eléctricas proporcionaran a la unidad ejecutora, a más tardar el 15 de diciembre de 1989, los nombres de sus profesionales que participarían en el seminario sobre Determinación de Parámetros de Reguladores de Voltaje y Velocidad de Unidades Generadoras.

26. Ante la inquietud de las empresas eléctricas de implantar medidas para evitar que las demoras se tornen recurrentes, el Representante del BID ofreció su colaboración con el fin de agilizar las gestiones para la ejecución del Programa.

27. Tanto las delegaciones como el representante del BID estuvieron de acuerdo en que la Decimotercera Reunión del GRIE cumplía los propósitos de la segunda reunión del CPE. Asimismo, se estableció que, en el futuro, las

reuniones del GRIE podrían constituirse en reuniones del CPE, a menos que la Unidad Ejecutora considerase necesario realizar un encuentro específico del CPE.

28. A solicitud de la reunión, el representante del Banco informó que el nuevo coordinador operativo del PARSEICA era el señor Manuel Romano. Asimismo, indicó que la coordinación técnica continuaría a cargo del señor Alvaro Navarro.

2. Proyectos prioritarios del subsector eléctrico

29. La Secretaría de la CEPAL expuso de manera sucinta la evaluación de la cartera de proyectos prioritarios del subsector eléctrico del Istmo Centroamericano, incluidos en el DIEICA I, la cual se encontraba en el informe de la reunión extraordinaria del SCERH, realizada en San Salvador, El Salvador el 1 de noviembre de 1989. ^{6/}

30. Hubo acuerdo en completar a la brevedad las traducciones de los perfiles de proyectos prioritarios y enviarlas al CEAC para su presentación a los países nórdicos. Se procurará que el seminario con NORDEL se realice a fines de enero próximo.

31. Se convino en que las empresas eléctricas formularan lineamientos generales sobre el contenido y los criterios deseados en los subproyectos: a) Planificación eléctrica; b) Distribución de energía eléctrica, y c) Mantenimiento de plantas generadoras y redes eléctricas, contenidas en la fase II del proyecto Desarrollo Institucional e Integración Eléctrica del Istmo Centroamericano (DIEICA II). Con esos propósitos se solicitó de la CEPAL la preparación de borradores para consulta del CEAC y de las empresas eléctricas. Las observaciones se incluirían en un borrador que sería entregado a mediados de febrero de 1990 al Banco Mundial, en su carácter de unidad ejecutora del DIEICA.

3. Consejo de Electrificación de América Central (CEAC)

32. El Secretario Ejecutivo del CEAC informó sobre las actividades realizadas por la secretaría de ese Consejo desde su establecimiento, el 1 de

^{6/} Véase, CEPAL, Informe de la Reunión Extraordinaria del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos (LC/MEX/L.121 (CCE/SC.5/R.EX./1)), 28 de noviembre de 1989.

agosto del presente año. En particular mencionó: a) la constitución de la secretaría con la infraestructura necesaria para la ejecución de sus tareas; b) el acuerdo de los Ministros de Energía, tomado en la reunión de Ministros de la OLADE celebrada en Lima, Perú, de canalizar apoyo de la OLADE al CEAC; c) el establecimiento de relaciones con la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER); d) el interés de México en participar en el financiamiento de proyectos prioritarios del subsector eléctrico del Istmo, y e) la designación de los funcionarios de enlace entre las empresas eléctricas y la secretaría.

33. El Secretario Ejecutivo también transmitió el interés de la Comisión Federal de Electricidad de México de participar en el Consejo como miembro asociado. Al respecto, las delegaciones solicitaron que la secretaría del CEAC estudiara la modalidad que permitiera abrir las puertas del Consejo a otros países u organismos para que apoyaran su consolidación. Este análisis se presentaría en la próxima reunión del CEAC.

34. Se convino agilizar la realización del Seminario que se llevaría a cabo en Managua para presentar la Cartera de Proyectos prioritarios, coordinados por la secretaría del CEAC, a los países nórdicos, a través de NORDEL.

35. El Secretario Ejecutivo del CEAC presentó el Programa de Trabajo de la secretaría del Consejo para el primer semestre de 1990. Destacó los siguientes aspectos: a) Concretar con NORDEL las gestiones de apoyo para los proyectos prioritarios; b) dar seguimiento a las gestiones de apoyo financiero al CEAC incluidas en la fase II del DIEICA; c) implantar la base de datos energéticos de la CEPAL en la oficina del CEAC; d) procurar apoyo para el Consejo de otras empresas eléctricas y de organismos internacionales, y e) realizar un seminario regional sobre generación geotérmica, para lo cual se gestionaría apoyo de la OLADE.

36. Tomando en cuenta la inminente interconexión entre El Salvador y Honduras, se acordó instar a la secretaría del CEAC a promover la suscripción de los correspondientes convenios de intercambios, así como la elaboración y formalización del contrato de interconexión regional, indispensables para efectuar las transacciones de energía y potencia eléctricas entre los seis países de la región.

4. Otros asuntos

37. El representante de la CEPAL informó de los avances en otras actividades de apoyo al subsector eléctrico de América Central, contenidos en la nota de Secretaría. (Véase la lista de documentos en el Anexo II.) En particular mencionó los siguientes aspectos: a) Perspectivas críticas para el balance oferta-demanda en el mediano y largo plazos del subsector eléctrico del Istmo Centroamericano; b) avances para concretar la interconexión eléctrica entre El Salvador y Honduras; c) base de datos energéticos de la CEPAL, y d) planteamiento de apoyo, en el marco del PEC, para el subsector hidrocarburos.

38. El representante del BCIE informó que, a principios de 1990, una delegación de esa institución visitaría a las empresas eléctricas para recolectar los proyectos previstos en los rubros de generación, transmisión y distribución para los próximos 10 años, con el fin de contar con elementos para cuantificar las necesidades de financiamiento del subsector eléctrico en dicho período.

III. RESOLUCIONES

PROGRAMA DE ACTIVIDADES REGIONALES EN EL SUBSECTOR ELECTRICO
DEL ISTMO CENTROAMERICANO (PARSEICA)31 (XIII/GRIE) Resolución aprobada el 12 de diciembre de 1989El Grupo Regional de Interconexión Eléctrica,

Considerando la alta prioridad que tiene el PARSEICA para las empresas eléctricas del Istmo Centroamericano;

Tomando nota con satisfacción del esfuerzo desarrollado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para constituir la Unidad Ejecutora del Programa, así como los trabajos realizados por ésta hasta la fecha;

Habiendo examinado la actualización, preparada por la Unidad Ejecutora, del plan detallado de trabajo para la realización del PARSEICA;

Teniendo presente el retraso de alrededor de tres meses que tiene el proyecto;

Resuelve:

Solicitar al BID que se agilicen las gestiones pertinentes para la ejecución del Programa y evitar retrasos adicionales.

PROYECTOS PRIORITARIOS DEL SUBSECTOR ELECTRICO DEL
ISTMO CENTROAMERICANO

32 (XIII/GRIE) Resolución aprobada el 12 de diciembre de 1989

El Grupo Regional de Interconexión Eléctrica,

Considerando la alta prioridad que para los organismos nacionales de electrificación del Istmo Centroamericano tienen los temas sobre: a) planificación de sistemas eléctricos; b) procedimientos de mantenimiento de plantas generadoras y redes eléctricas, y c) planificación y operación de sistemas de distribución de energía eléctrica;

Tomando en cuenta que en el PARSEICA se incluyen servicios de consultoría sobre mantenimiento de las instalaciones de generación y transmisión, así como un seminario de una semana sobre planificación de sistemas eléctricos;

Teniendo presente que en la fase II del proyecto DIEICA se incluye la formulación de proyectos sobre los temas mencionados en el primer párrafo de esta resolución;

Resuelve:

1. Solicitar de la Unidad Ejecutora del PARSEICA que programe, a la brevedad, las actividades sobre mantenimiento y planificación con el fin de aprovechar los resultados de éstos en la formulación de proyectos regionales sobre dichos temas.

2. Solicitar de la Secretaría de la CEPAL que:

a) Elabore borradores sobre la cobertura y las características que deberán tener proyectos regionales para los tres temas mencionados.

b) Consulte, en estrecha coordinación con la secretaria del CEAC, la opinión de las empresas eléctricas y consolide versiones finales para que se tomen en cuenta en la fase II del DIEICA.

CONSEJO DE ELECTRIFICACION DE AMERICA CENTRAL (CEAC)

33 (XIII/GRIE) Resolución aprobada el 12 de diciembre de 1989El Grupo Regional de Interconexión Eléctrica,

Considerando que la Reunión Conjunta --máximo órgano del CEAC integrado por las más altas autoridades de las empresas eléctricas del Istmo Centroamericano-- acordó en su primera reunión, celebrada en San Salvador en julio de 1989, constituir formalmente la Secretaría Ejecutiva del Consejo;

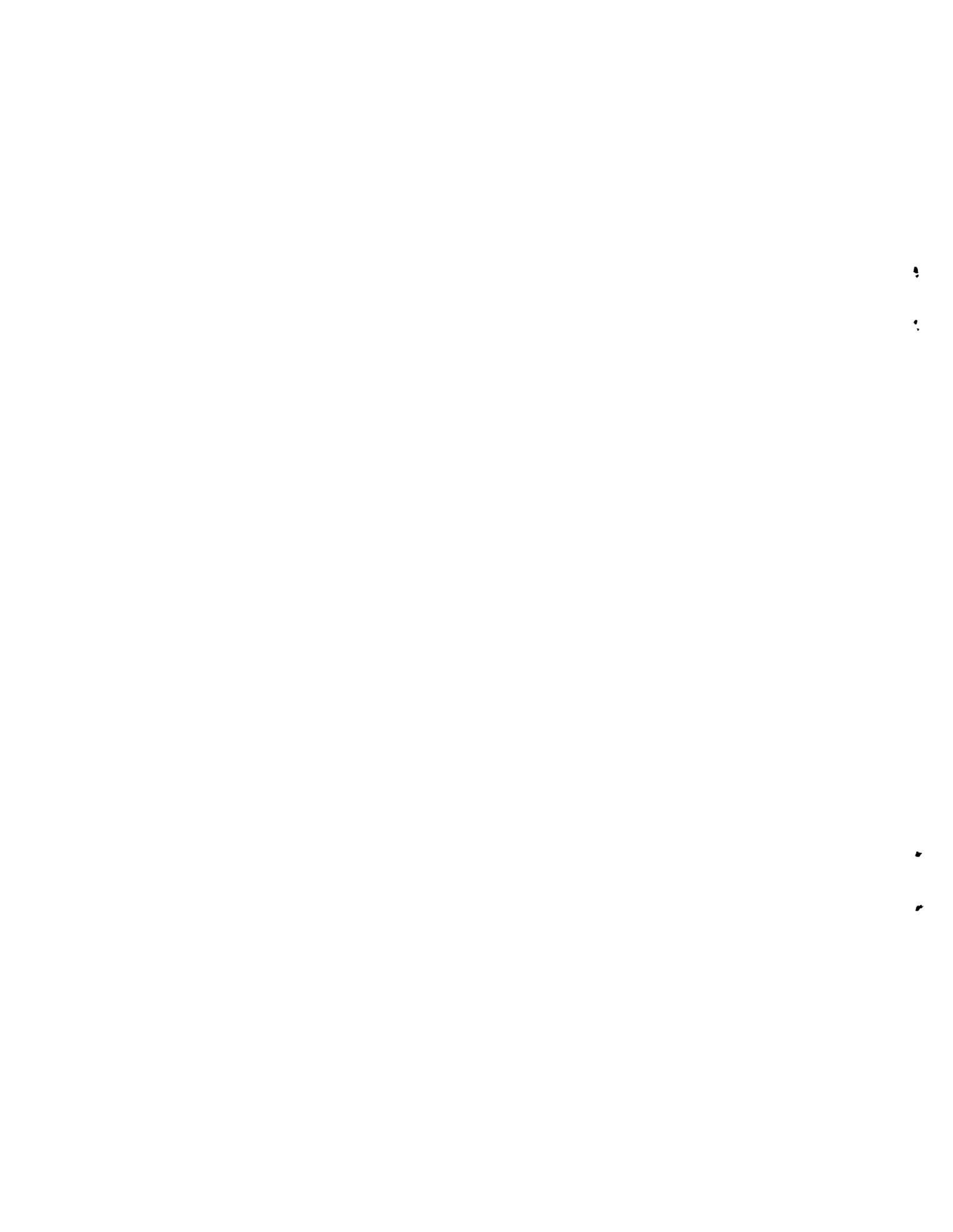
Teniendo presente que la sede de la Secretaría para el primer período, que comprende del 1 de agosto de 1989 al 31 de julio de 1991, corresponde a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) de El Salvador;

Tomando nota con satisfacción de los trabajos realizados por la Secretaría del CEAC, que incluyen el establecimiento de la infraestructura necesaria para ejecutar sus labores y diversas gestiones para conseguir apoyo para su fortalecimiento;

Resuelve:

1. Expresar su reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva del CEAC por la actividad desarrollada en el breve lapso transcurrido desde su establecimiento.

2. Exhortar a esa secretaría a que continúe promoviendo proyectos para fortalecer y consolidar el Consejo y pueda éste impulsar cada vez más la integración del subsector eléctrico del Istmo Centroamericano.



Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados Miembros de la Comisión

COSTA RICA

Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Teófilo de la Torre, Presidente Ejecutivo
Armando Balma Esquivel, Jefe de la Dirección de Producción y Transporte
de Energía
Eugenio Odio González, Subgerente de Desarrollo y Energía

Unidad Ejecutora del PARSEICA

Ricardo Mota Palomino, Director Técnico

EL SALVADOR

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)

José Oscar Medina, Gerente de Producción
Edgardo A. Calderón, Superintendente de Operación

HONDURAS

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Oscar W. Gross, Subgerente de Operaciones
Edgardo Zepeda Alemán, Jefe del Departamento de Planificación

GUATEMALA

Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

Harry Samayoa, Asesor de la Presidencia
Renato Fernández, Gerente de Planificación y Proyectos
Thomas Henry, Gerente de Producción
José Luis Herrera, Jefe de la División de Operación

NICARAGUA

Instituto Nicaragüense de Energía (INE)

José Francisco Mojica Mejía, Director de Producción
Rodolfo López, Gerente de Control de Energía

PANAMA

Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE)

Benjamín Colamarco Patiño, Director General
Ovigildo Herrera, Subdirector General
Carlos Algandona, Director Ejecutivo de Desarrollo
Ricardo Barranco, Director Ejecutivo de Operaciones
Rafael Pearson, Gerente Nacional de Control de Energía
Luis Carlos Salerno A., Seguridad Operativa-COPSI
José Brandao, Jefe del Departamento de Operaciones
Virgilio Simons, Jefe del Departamento de Planeamiento
Oscar Rendoll, Jefe de la Sección de Transmisión

B. Organismo de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Juan C. Crespi, Representante Adjunto en Panamá

C. Organismos Inter gubernamentales

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Juan Antonio Ariño, Encargado de Promoción en el Sector Energía

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Alvaro Navarro, Especialista en Electricidad

Consejo de Electrificación de América Central (CEAC)

Jorge Salomón Montesino, Secretario Ejecutivo

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica
Centroamericana (SIECA)

Carlos Roberto Sarti A., Asistente del Area de Mercado Común

D. Secretaría de la reunión

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Gonzalo Arroyo, Jefe de la Unidad de Energía

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

LC/MEX/L.120
(CCE/SC.5/GRIE/XIII/2)

Nota de la Secretaría

LC/MEX/L.121
(CCE/SC.5/R.EX./1)

Informe de la Reunión Extraordinaria del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos (San Salvador, El Salvador, 31 de octubre y 1 de noviembre de 1989)

Documentos de referencia

LC/MEX/R.139/REV.1
(CCE/SC.5/GRIE/XII/3/REV.1)

Términos de referencia y especificaciones técnicas para el PARSEICA

LC/MEX/R.144

Plan detallado de trabajo para la realización de PARSEICA

4
-

•
-